


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2024- **E066889-** DICAR – GRULO – 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá 26 de diciembre de 2024

Señor brigadier general
JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
 Director de Carabineros y Protección Ambiental
 Avenida Boyacá 142 A-55
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 137992.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde 05/12/2024	Hasta 26/12/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-066108-DICAR del 05/12/2024, el señor Brigadier general JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR Responsable Movilidad DICAR.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (0)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	OC. 137992.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos automóviles marca Chevrolet de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obras, y (ii) adquisición de autopartes.
Contratista	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	José Oscar Espitia Sierra
Valor inicial del contrato u orden de compra	Dieciocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 18.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Dieciocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 18.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	05/12/2024 AL 30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025
/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


- Durante el transcurso del mes de diciembre de la presente vigencia el contratista realizó el mantenimiento de 04 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así:

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – AUTOMÓVILES CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	MARCA	VALOR TOTAL
1	25576	04-2032.	LRN946	PE-DICAR-2024-1990	CHEVROLET	\$ 339.713,02
2	25577	04-2034.	LRN948	PE-DICAR-2024-1991	CHEVROLET	\$ 339.713,02
3	25575	04-2033.	LRN947	PE-DICAR-2024-1989	CHEVROLET	\$ 339.713,02
4	25972	04-1157	OUC317	PE-DICAR-2024-1987	CHEVROLET	\$ 1.980.860,94
TOTAL						\$ 3.000.000,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--------------------------------------	---------	---------------

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso. 2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. 3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. 7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 9. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF. 10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregarse cada vehículo según su tipología y marca. 12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28. 13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf. 14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento. 15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco. 16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco. 17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera. 19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27. 20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se 	SI	N/A

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.

Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (21) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (186) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra,

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.


El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.

Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Quando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Quando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención.


El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 18.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 3.000.000,00	16,67%
Valor total facturado	\$ 3.000.000,00	16,67%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.000.000,00	16,67%
Valor pagado	\$ 00,0	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 15.000.000,00	83,33%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido (1)	\$ 3.000.000,00	05/12/2024 al 26/12/2024	\$ 2.999.999,89 \$ 0.11	APV - 34707 NDE - 378	pendiente	pendiente	pendiente

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

1. RECOMENDACIONES

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos, sean los recomendados por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

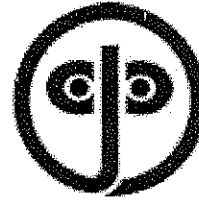
Atentamente,



Firma
Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Responsable Movilidad DICAR
 Supervisor Orden de Compra No. 137992.
 Correo electrónico: Baltazar.isaza4891@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3160107230

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

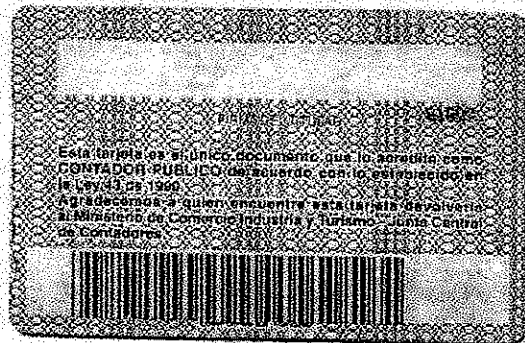
Se expide la presente a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS



Revisor Fiscal

T.P. 138358-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.581.200
 PARRA ARIAS
 APELLIDOS
 YOFRE HUMBERTO
 NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1974
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.78 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO



REGISTRO NACIONAL
 INDICE ANEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00129889-M-0079561200-20081119 0006418942A-1 156023556

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **19.067.536**

ESPITIA SIERRA

APELLIDO

JOSE OSCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1949**

SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

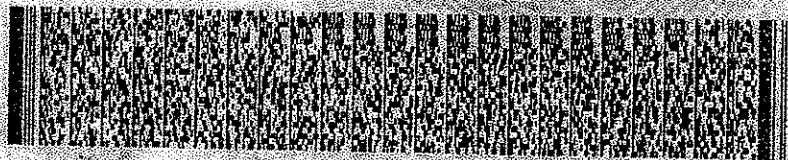
M

SEXO

26-MAY-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0016030119A 1

1430557349



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

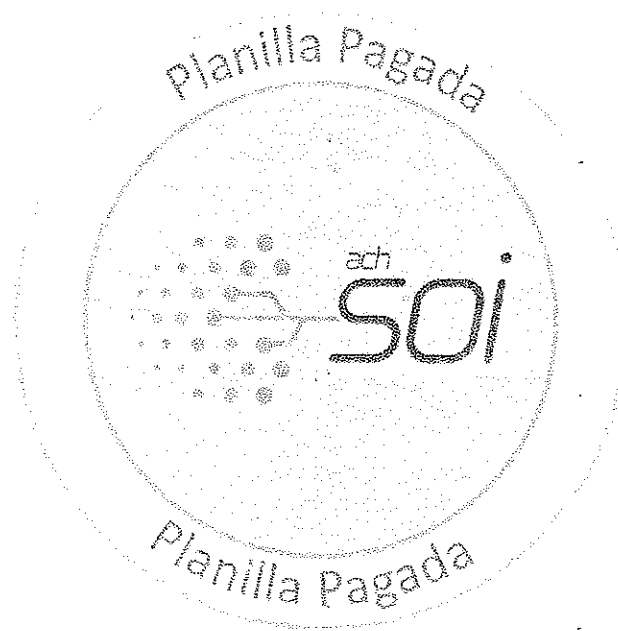


DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7951564979	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1099473730

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 2.798.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	\$ 5.503.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 841.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	20	\$ 7.940.500
SUBTOTAL:			44	\$ 17.083.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.518.600
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	\$ 628.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 52.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12	\$ 1.135.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 165.200
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC MUTU SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 95.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 422.300
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	6	\$ 518.800
SUBTOTAL:			46	\$ 4.535.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	44	\$ 4.218.300
SUBTOTAL:			44	\$ 4.218.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	46	\$ 3.196.000
SUBTOTAL:			46	\$ 3.196.000

VALOR SIN MORA:	\$ 29.013.300
VALOR MORA:	\$ 20.400
TOTAL PAGADO:	\$ 29.033.700



CONTRATISTA	AUTOINVERCOL	
CONSOLIDADO:	DICIEMBRE 2024	
UNIDAD:	DICAR	
CONTRATO:	OC. 13/992	
FACTURA:		

RELACION PRE LIQUIDACIONES MES: DICIEMBRE 2024

ITEMS	F.COTIZACION	SIGLA	PLACA	UNIDAD	No ORDEN DE TRABAJO (SIGEA)	No CONTRATO	VALOR REPUESTOS	VALOR MANO DE OBRA	TOTAL REPUESTOS Y MANO DE OBRA	IVA	EXCLUIDOS	VALOR TOTAL
1	25576	04-2032.	LRN946	DICAR	PE-DICAR-2024-1990	OC137992	\$ 285.367,23	\$ 105,87	\$ 285.473,10	\$ 54.239,92		\$ 339.713,02
2	25577	04-2034.	LRN948	DICAR	PE-DICAR-2024-1991	OC137992	\$ 285.367,23	\$ 105,87	\$ 285.473,10	\$ 54.239,92		\$ 339.713,02
3	25575	04-2033.	LRN947	DICAR	PE-DICAR-2024-1989	OC137992	\$ 285.367,23	\$ 105,87	\$ 285.473,10	\$ 54.239,92		\$ 339.713,02
4	25972	04-1157	OUC317	DICAR	PE-DICAR-2024-1987	OC137992	\$ 838.990,76	\$ 724.628,29	\$ 1.563.219,05	\$ 297.011,64	\$ 120.630,25	\$ 1.980.860,94
							\$ 1.694.692,45	\$ 724.945,90	\$ 2.419.638,35	\$ 459.731,40	\$ 120.630,25	\$ 3.000.000,00

Nota: Estos valores pueden variar en decimales al momento de ser facturados, teniendo en cuenta que la información vincula los sistemas de información con parametrización diferentes en la cantidad de decimales.

José Oscar Espitia Sierra
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA

1

2

3



COTIZACIÓN N° 17073

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-12-09

A nombre de:

Nit/CC : 900192793-1

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Vehículo

LRN946 1

Chevrolet / AUTOMÓVCH13. Modelo:2023 2023

Kms :17398 Chasis: 9BGEN69K0PG263318

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	159,663.87	0.00%	19.0%	190,000.01
Servicio /PASTILLAS FRENO	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	85,384.87	0.00%	19.0%	101,608.00
Servicio /LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	13,542.86	0.00%	19.0%	32,232.01
Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIMPIADOR PARTES DE FRENO	1.00	13,232.77	0.00%	19.0%	15,747.00

Son: Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Trece pesos Con Dos Centavos - Valor descuento
: 0.00

Servicios	105.87
Repuestos	285,367.23
Excluidos	0.00
Subtotal	285,473.10
IVA	54,239.92
Total	339,713.02

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

Handwritten signature





POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

12/12/2024 :15:22:25

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-2032	Placa	LRN946
Marca	CHEVROLET	Linea	ONIX
Modelo	2023	Color	BLANCO NIEBLA
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2024-1990	Fecha Orden Trabajo	12/12/2024 :15:22:19
Numero Contrato	O.C 137992 DICAR	Fecha Contrato	02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 30001 Km CAMBIO DE PASTILLAS FRENO

~~SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES~~
~~Perito Mecánico // Operario de Mantenimiento~~

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

IS
CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


SE NEGÓ A FIRMAR
MAYOR HEREDIA MALAGON JUAN GABRIEL
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

SE NEGÓ A FIRMAR
MAYOR HEREDIA MALAGON JUAN GABRIEL
Conductor Vehiculo

IS
CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Ciudad	<u>BOGOTA</u>	Fecha	<u>13/12/2024</u>
---------------	---------------	--------------	-------------------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	MAYOR HEREDIA MALAGON JUAN GABRIEL	
NUMERO DE CEDULA	80859933	
TELEFONO	3123700754	
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET	ONIX
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL	
SIGLA O PLACA	04-2032.	LRN946

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 17627

CAMBIO DE PASTILLAS FRENO

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: _____

RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:

1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


Firma y post-firma
del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito

SE NEGÓ A FIRMAR
Firma y post-firma
del Conductor del Vehículo

INFORMACIÓN PÚBLICA



COTIZACIÓN N° 17074

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-12-09

A nombre de:

Nit/CC : 900192793-1

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Vehículo

LRN948 1

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2023 2023

Kms :117398 Chasis: 9BGEN69K0PG291347

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	85,384.87	0.00%	19.0%	101,608.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	159,663.87	0.00%	19.0%	190,000.01
Servicio /PASTILLAS FRENO	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Servicio /LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	13,542.86	0.00%	19.0%	32,232.01
Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIMPIADOR PARTES DE FRENO	1.00	13,232.77	0.00%	19.0%	15,747.00

Son: Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Trece pesos Con Dos Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	105.87
Repuestos	285,367.23
Excluidos	0.00
Subtotal	285,473.10
IVA	54,239.92
Total	339,713.02

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

12/12/2024 :15:29:22

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-2034	Placa	LRN948
Marca	CHEVROLET	Linea	ONIX
Modelo	2023	Color	BLANCO NIEBLA
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-1991

Fecha Orden Trabajo 12/12/2024 :15:29:15

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

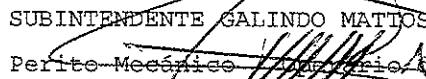
Fecha Contrato 02-DEC-24


Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA


Direccion AV BOYACA NO 22-70

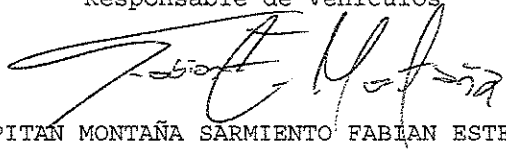
Actividad

Mantenimiento Preventivo 30001 Km CAMBIO DE PASTILLAS FRENO

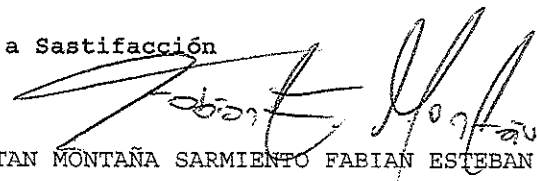

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
~~Perito Mecánico~~ ~~Responsable de Mantenimiento~~



CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos


CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes



CAPITAN MONTAÑA SARMIENTO FABIAN ESTEBAN
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


CAPITAN MONTAÑA SARMIENTO FABIAN ESTEBAN
Conductor Vehiculo


CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO	

Ciudad	BOGOTA	Fecha	13/12/2024
--------	--------	-------	------------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAN MONTAÑA SARMIENTO FABIAN ESTEBAN		
NUMERO DE CEDULA	1026567774		
TELEFONO	3167444606		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET	ONIX	
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL		
SIGLA O PLACA	04-2034.	LRN948	

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO


KILOMETRAJE: 30001

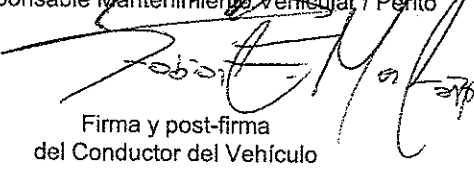
CAMBIO DE PASTILLAS FRENO

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: _____

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
 3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


 Firma y post-firma
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito


 Firma y post-firma
 del Conductor del Vehículo





AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-12-09

A nombre de:

Nit/CC : 900192793-1

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
 SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Vehículo

LRN947 1

Chevrolet / AUTOMÓVCH13. Modelo:2023 2023

Kms :16724 Chasis: 9BGEN69K0PG263303

Tipo / Descripción	Cant.	S/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /PASTILLAS FRENO	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	159,663.87	0.00%	19.0%	190,000.01
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	85,384.87	0.00%	19.0%	101,608.00
Servicio /LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	13,542.86	0.00%	19.0%	32,232.01
Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / LIMPIADOR PARTES DE FRENO	1.00	13,232.77	0.00%	19.0%	15,747.00

Son: Trescientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Trece pesos Con Dos Centavos - Valor descuento
 : 0.00

Servicios	105.87
Repuestos	285,367.23
Excluidos	0.00
Subtotal	285,473.10
IVA	54,239.92
Total	339,713.02

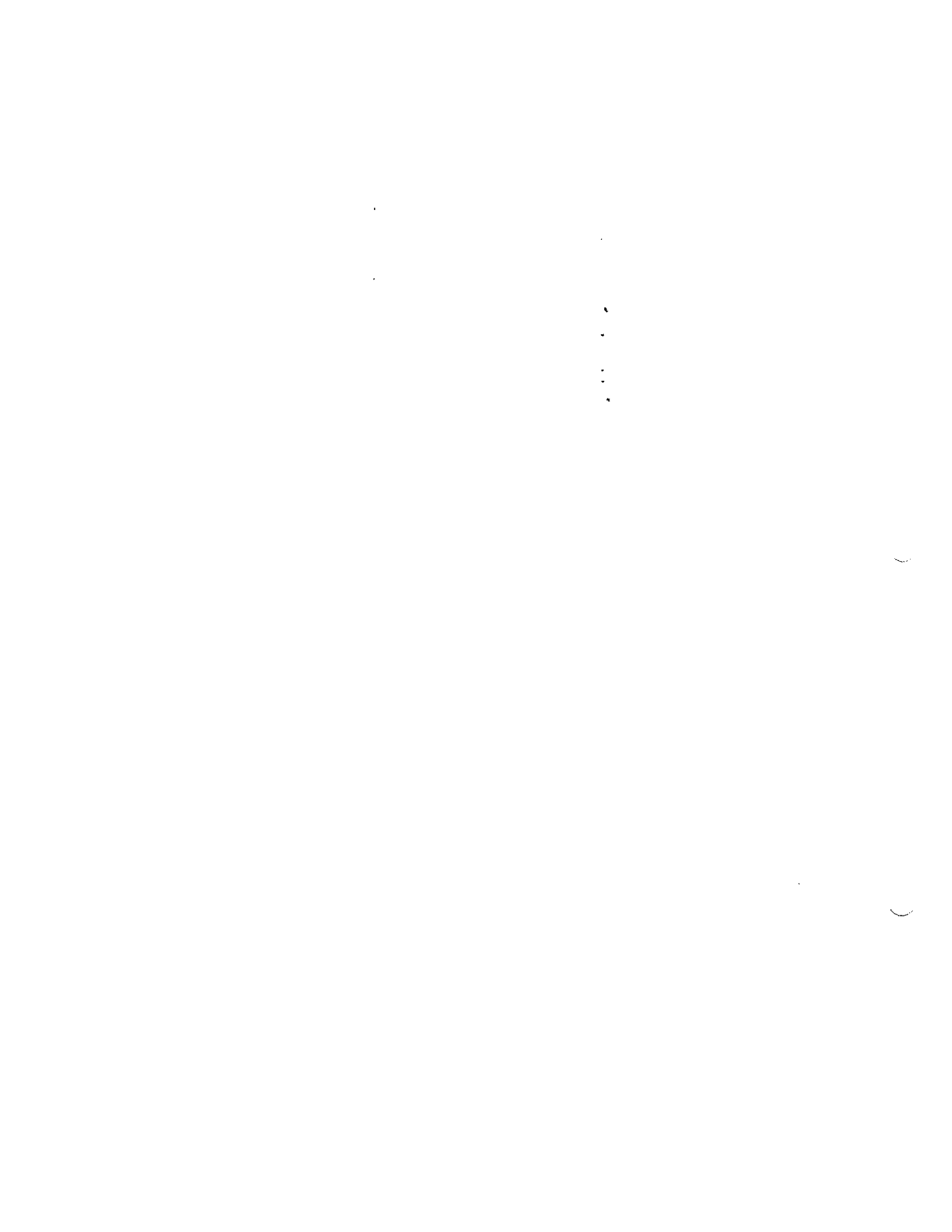
La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
 Sello. Emitida.





**POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

12/12/2024 :15:13:15

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-2033	Placa	LRN947
Marca	CHEVROLET	Linea	ONIX
Modelo	2023	Color	BLANCO NIEBLA
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2024-1989

Fecha Orden Trabajo 12/12/2024 :15:09:51

Numero Contrato O.C 137992 DICAR

Fecha Contrato 02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 20001 Km CAMBIO DE PASTILLAS FRENO

SUBINTELENDE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


PATRULLERO PRADA CASTIBLANCO CARLOS ALBERTO
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO PRADA CASTIBLANCO CARLOS ALBERTO
Conductor Vehiculo

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Ciudad	BOGOTA	Fecha	13/12/2024
---------------	--------	--------------	------------

GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	PATRULLERO PRADA CASTIBLANCO CARLOS ALBERTO
NUMERO DE CEDULA	1023014939
TELEFONO	3123964910

MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET	ONIX
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL	
SIGLA O PLACA	04-2033.	LRN947

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO

KILOMETRAJE: 16894

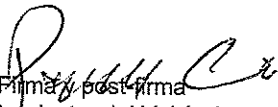
CAMBIO DE PASTILLAS FRENO

Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI NO

Porqué?: _____

- RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:**
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.
 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"
 3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.


 Firma y post-firma
 del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito


 Firma y post-firma
 del Conductor del Vehículo



COTIZACIÓN N° 17243

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-12-16

A nombre de:

NIT/CC : 900192793-1

Correo :
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 5189796 3234906281

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Vehículo

OUC317 04-1157

Chevrolet / AUTOMÓVCH13. Modelo:2018 2018

Kms :145581 Chasis: 9GASA58M5JB022148

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	62,705.88	0.00%	19.0%	74,620.00
Servicio /BOMBA DE AGUA	1.00	46,836.13	0.00%	19.0%	55,734.99
Producto / BOMBA DE AGUA	1.00	122,966.39	0.00%	19.0%	146,330.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	62,705.88	0.00%	19.0%	298,479.99
Servicio /ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	32,424.37	0.00%	19.0%	38,585.00
Producto / ACEITE HIDRAULICO CUARTO	1.00	16,428.57	0.00%	0.0%	16,428.57
Producto / BANDAS FRENOS	2.00	142,857.14	0.00%	19.0%	339,999.99
Servicio /AJUSTE Y ENGRASE GUAYA EMBRAGUE	1.00	141,858.58	0.00%	19.0%	168,811.71
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	4.00	13,542.86	0.00%	19.0%	64,464.01
Producto / TERMOSTATO	1.00	55,059.66	0.00%	19.0%	65,521.00
Servicio /TERMOSTATO	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Servicio /BANDAS FRENOS	2.00	68,452.94	0.00%	19.0%	162,918.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	85,384.87	0.00%	19.0%	101,608.00
Servicio /LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	159,663.87	0.00%	19.0%	190,000.01
Servicio /PASTILLAS FRENO	1.00	35.29	0.00%	19.0%	42.00
Servicio /FILTRO DE ACEITE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	35,294.12	0.00%	19.0%	42,000.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	40,336.13	0.00%	19.0%	47,999.99
Servicio /FILTRO DE AIRE	1.00	10,807.56	0.00%	19.0%	12,861.00
Servicio /SERVICIO SCANNER	1.00	31,352.94	0.00%	19.0%	37,310.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1. CUARTO CUARTO	4.00	26,050.42	0.00%	0.0%	104,201.68

Son: Un Millón Novecientos Ochenta Mil Ochocientos Sesenta pesos Con Noventa y Cuatro Centavos
- Valor descuento : 0.00

Servicios	724,628.29
Repuestos	838,590.78
Excluidos	120,630.25
Subtotal	1,683,849.30
IVA	297,011.64
Total	1,980,860.94

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

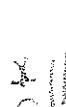
Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.





POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

12/12/2024 :14:29:09

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-1157	Placa	OUC317
Marca	CHEVROLET	Linea	SAIL
Modelo	2018	Color	GRIS OCASO



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2024-1987	Fecha Orden Trabajo	12/12/2024 :14:29:01
Numero Contrato	O.C 137992 DICAR	Fecha Contrato	02-DEC-24

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
 Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 145469 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO AIRE ACONDICIONADO) CAMBIO DE PASTILLAS FRENO Y BANDAS DE FRENO, CAMBIO DE TERMOESTATO, CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS, CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE, VERIFICACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION,

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Responsable de Vehiculos

CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

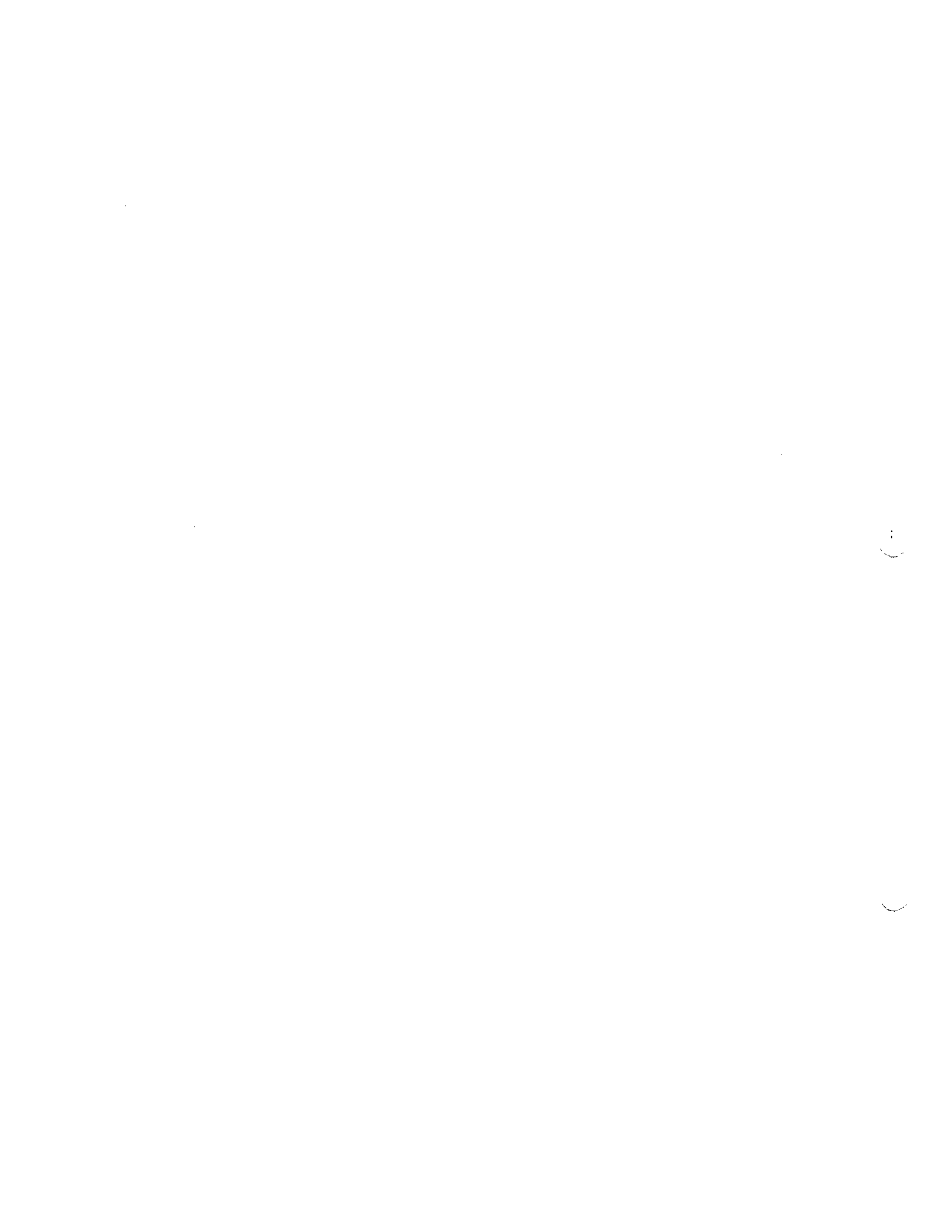
U. David Guayana
 MAYOR PEREZ COGOLLO EDUIN YECID
 Conductor Vehiculo




Recibi a Sastifacción

[Signature]
 MAYOR PEREZ COGOLLO EDUIN YECID
 Conductor Vehiculo

[Signature]
 CAPITAN ISAZA BEDOYA BALTAZAR
 Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR		 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0094	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTO		
Fecha: 28/07/2024			
Versión: 2			
Ciudad	<u>BOGOTA</u>	Fecha	<u>13/12/2024</u>
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	MAYOR PEREZ COGOLLO EDUIN YECID		
NUMERO DE CEDULA	80882482		
TELEFONO	3209025385		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET	SAIL	
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL		
SIGLA O PLACA	04-1157.	OUC317	
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <u>X</u> CORRECTIVO _____ KILOMETRAJE: <u>145469</u>			
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE,AIRE,COMBUSTIBLE,CAMBIO DE FILTRO AIRE ACONDICIONADO) CAMBIO DE PASTILLAS FRENO Y BANDAS DE FRENO, CAMBIO DE TERMOESTATO, CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS, CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE, VERIFICACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION,			
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <u>X</u> NO _____ Porqué?: _____			
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR: 1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado. 2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL" 3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehiculo a los _____ kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.			
 Firma y post-firma del Responsable Mantenimiento Vehicular / Perito			
 Firma y post-firma del Conductor del Vehículo			
INFORMACIÓN PÚBLICA			

JEDIKAR SAS

NIT: 901.371.014-2

SEÑORES: AUTOINVERCOL
DIRECCION: AVENIDA BOYACA # 22-70

NIT: 800.020.006
TELEFONO: 601 756 0964

COTIZACION

FECHA 16/12/2024

VEHICULO	CHEVROLET	PLACA	OUC317
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	MANO DE OBRA		
1	AJUSTE Y ENGRAE GUAYA EMBRAGUE	\$ 192.146,95	\$ 192.147
		SUBTOTAL	\$ 192.147
COTIZA	Diego Barrada		
CEL	3115000921	IVA	\$ 36.508
DIRECCIÓN	AV 1 DE MAYO TV 73 A BIS 36 79 SUR	TOTAL	\$ 228.655



AUTOMOTRIZ GBC SAS
Nit. 901078013-1 CL. 18 No 16-16
Tel. 6714052 6712796

FECHA 16/12/2024

SRES: AUTOINVERCOL SA
Nit. 800020006-1 / AV BOYACA 22 70 B. Montevideo
Bogotá

KILOM.
MODELO
VEHICULO CHEVROLET
PLACA OUC317

COTIZACION

M.O	Descripcion	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	% Iva	Valor total sin Iva
S	AJUSTE Y ENGRASE GUAYA EMBRAGUE	1	\$ 182.997	19%	\$ 182.997
				19%	
				19%	
				19%	
				19%	

SUB-TOTAL \$ 182.997


GILBERTO BARAJAS CORDERO
Representante legal

IVA 34.769,45


TOTAL 217.766,55

VALOR IVA

\$ 34.769
\$ 0
\$ 0
\$ 0
\$ 0

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 26 de diciembre de 2024																	
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	OC.137992.																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL																	
NIT del contratista:	800.020.006-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos automóviles marca Chevrolet de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obras, y (ii) adquisición de autopartes.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial \$ 18.000.000,00 Valor 2024 \$ 3.000.000,00 Valor 2025 \$ 15.000.000,00 Total \$ 18.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	Del 05/12/2024 AL 30/06/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL AV. BOYACA N° 22-70																	


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán ISAZA BEDOYA BALTAZAR Supervisor contrato OC 137992. Responsable Movilidad DICAR														
Fecha de entrega certificada:	Del: 05/12/2024 Al: 26/12/2024														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DICAR</td> <td>10</td> <td>Mantenimiento y Autopartes</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> <td>0</td> <td>\$ 3.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	0	\$ 3.000.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	0	\$ 3.000.000,00									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
APV - 34707	26/12/2024	\$ 2.999.999,89	0	\$ 2.999.999,89
NDE - 378	26/12/2024	0	\$ 0,11	\$ 0,11
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.999.999,89	\$ 0,11	\$ 3.000.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL, realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a 04 vehículos que se relacionan más adelante, mantenimiento realizado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas contempladas en la minuta del contrato.

MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – AUTOMÓVILES CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	CONTRATO	VALOR TOTAL
1	25576	04-2032.	LRN946	PE-DICAR-2024-1990	137992	\$ 339.713,02
2	25577	04-2034.	LRN948	PE-DICAR-2024-1991	137992	\$ 339.713,02
3	25575	04-2033.	LRN947	PE-DICAR-2024-1989	137992	\$ 339.713,02
4	25972	04-1157	OUC317	PE-DICAR-2024-1987	137992	\$ 1.980.860,94
TOTAL						\$ 3.000.000,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Realizar el pago del RPC así:

RPC	VALOR
36624	\$ 3.000.000,00

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

Firma



CAPITÁN ISAZA BEDOYA BALTAZAR

Responsable Movilidad DICAR

Supervisor Orden de Compra No. 137992.

Correo electrónico: Baltazar.isaza4891@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3160103278

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 34707
Fecha de Emisión
2024-12-26
Fecha de
Vencimiento
2024-12-27

Habilitación Facturación Electrónica No.18764080139925 del 2024-09-24 al 2025-09-24 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: 82c258124ae29be407b86189ad50d54f0d2d4cfe2a67a54318e4aab9857debe11d4fd25c81c00ca1fdd12c3164c0017c

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD
RURAL

Dir : AV BOYACA 152 A-55

Nit/CC : 900192793 DV: 1

OT: 25970

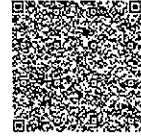
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: DIRECCION DE CARABINEROS --

Tel: 5189796 3234906281

Kms : 1.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ REPUESTOS R	1.00	1,694,692.45	0.00%	19.00%	1,694,692.45
PRODUCTO/ EXCLUIDO R	1.00	120,630.25	0.00%	0.00%	120,630.25
SERVICIO / MANTENIMIENTO S	1.00	724,945.90	0.00%	19.00%	724,945.90

Son: Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos Con Ochenta y Nueve Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	724,945.90
ITEMS	\$	1,694,692.45
EXENTOS	\$	120,630.25
SUBTOTAL	\$	2,540,268.60
IVA	\$	459,731.29
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	2,999,999.89

Fecha y hora de generación: 2024-12-26 16:06:47. Fecha y hora validación DIAN: 2024-12-26 16:06:53. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-12-27. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-01-L8;OC137992;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: 7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Correo: autoinvercol@outlook.com

NOTA DÉBITO
ELECTRÓNICA

378

Fecha de Emisión

2024-12-26

CUDE: 6943e11417068fe664dad694729b946b408f22abd3a96b95c610a680fef1540f414ad04579a00bc5abd99f10e5897035

Cliente : DIRECCION DE CARABINEROS Y
SEGURIDAD RURAL

Tel: 5189796 3234906281

Nit/CC : 900192793

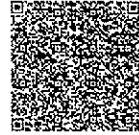
Dir : AV BOYACA 152 A-55

Correo :

Factura: Factura Taller 34707

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO QR



Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
Servicio: AJUSTE VALOR IVA FACTURA	1.00	0.11	0%	0.0%	0.11

Son: Cero pesos Con Once Centavos

SERVICIOS	\$	0.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.11
SUBTOTAL	\$	0.11
IVA	\$	0.00
TOTAL	\$	0.11

Observaciones: #\$16-01-01-L8;OC137992;gustavo.galindo3155@correo.policia.gov.co#\$
Fecha y hora validación DIAN: 2024-12-26 16:09:27